El Instituto Nacional Electoral
a través del **Instituto Electoral del Estado de México**
te invita a trabajar como

Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local

PROCESO ELECTORAL **2021**

ACTIVIDADES A REALIZAR

Supervisor o Supervisora Electoral Local (SEL)

Coordinar e integrar a las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) bajo su responsabilidad. Colaborar en la distribución de los listados de ubicación e integración de casillas con las y los CAEL para su fijación en los edificios públicos y lugares más concurridos, en apoyo a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral (INE). Ayudar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Supervisar que las y los CAEL a su cargo estén a la hora establecida en la(s) casilla(s) asignada(s) para recopilar información del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que deberán remitir al CAE del INE correspondiente. Colaborar en actividades de **asistencia electoral** que le sean indicadas. Las demás que disponga la legislación aplicable.

Capacitador o Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL)

Apoyar en la colocación de las publicaciones de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en los edificios públicos y lugares más concurridos del distrito local. Colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en los órganos competentes del IEEM. Ayudar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la preparación e integración de los documentos y materiales electorales de las elecciones locales. Apoyar a las y los CAE del INE en la entrega de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales. Asistir puntualmente a los domicilios de la(s) casilla(s) asignada(s), donde deberán recopilar la información del SIJE para remitirla al CAE del INE correspondiente. Apoyar en la atención de incidentes cuando le sea solicitado por el INE a través de la autoridad del IEEM. Colaborar en actividades de **asistencia electoral** que le sean indicadas. Las demás que disponga la legislación aplicable.

¡Acércate y participa!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y cursa la plática de inducción en la página web
https://pef2021-reclutaseycae-local.ine.mx

Tienes hasta el 11 de mayo de 2021
También podrás acudir a la Junta Distrital o Municipal del Instituto Electoral del Estado de México.

El proceso de selección consta de: registro, plática de inducción, revisión documental, examen y entrevista. Si eres seleccionado/a, podrás ser contratado/a como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local. El periodo de contratación, así como los honorarios se darán a conocer durante la plática de inducción.

Si estás interesado(a) acude a la Junta Municipal o Distrital del IEEM, puedes consultar la ubicación de las juntas en **www.ieem.org.mx**. Para más información, llama a los teléfonos **800 712 4336**, extensiones 2200, 2217 y 2350, o por **WhatsApp** al **722 784 9978**.

REQUISITOS

Legales

Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite.

Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.

Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).

Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.

Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios, preferentemente, o ser residente de otro distrito electoral federal de la misma entidad.[1]

No tener 60 años de edad o más al día de la Jornada Electoral.*

No militar en ningún partido político, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal durante el año previo a la aprobación y difusión de la convocatoria, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el proceso electoral local inmediato anterior.

No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en el proceso electoral inmediato anterior y, en el caso de que existan candidatos/as independientes registrados, no ser representantes de cualquiera de ellos/as en ninguna elección a celebrarse el próximo 6 de junio de 2021.

Requisitar la solicitud conforme a la convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.

Administrativos

Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.

Credencial para Votar vigente, o comprobante de trámite (original y copia).

Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (recibo de luz, teléfono, predial, agua, entre otros servicios). En el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre de la persona aspirante. Se aceptará la credencial para votar con fotografía vigente, siempre y cuando contenga la sección correspondiente al distrito o municipio donde realizará sus actividades, y sea coincidente con el domicilio asentado en la solicitud.

Comprobante o constancia de estudios (original y copia).

Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad que se le proporcionará a la o el solicitante y que se entregará al Instituto Electoral del Estado de México para integrar el expediente.

Clave Única del Registro de Población (CURP) y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (original y copia) con homoclave expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Se solicitarán al momento de la contratación. El no contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar al aspirante.

Disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades institucionales, incluso fuera de horarios habituales (incluyendo fines de semana y días festivos).

Contar con cuenta de correo electrónico válida y vigente.

Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no será causa de exclusión de la persona aspirante).

No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4o grado, de algún Vocal de la Junta o integrante del Consejo Distrital o Local del INE o de órganos colegiados o de vigilancia y directivos del IEEM, ni de representantes de partido político o de candidatos/as independientes.

Cursar la plática de inducción.

Aprobar la evaluación integral que realizará el órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del IEEM (aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista).

No estar registrado/a como representante de candidatura independiente, en caso de que ya existan estas figuras al momento de su contratación.

Entregar 5 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.

El Instituto Electoral del Estado de México puede requerir algún documento adicional para sus trámites administrativos.

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y cursa la plática de inducción en la página:
https://pef2021-reclutaseycae-local.ine.mx

[1] Preferentemente, o podrá, en su caso, ser residente de otros distritos electorales federales de la misma entidad, lo que aplica exclusivamente para las vacantes de CAE locales.
* Este requisito se dispuso como medida de prevención y en caso de persistencia de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19.
** El Instituto Electoral del Estado de México conservará la copia de la documentación presentada.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE locales se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
Las y los ciudadanos trans tienen derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún funcionario/a del IEEM se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen en su Credencial para Votar.

IEEM Instituto Electoral del Estado de México
JUNIO 2021 DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS
¡Participa! Ya sabes qué hacer
ieem.org.mx 800 712 4336
EL VOTO SALE Y VALE
CONTAMOS TODAS TODOS
INE Instituto Nacional Electoral
ine.mx 800 433 2000